



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:42165/2013

CÓRDOBA, 20 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se autorice la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1(uno), presentada por la empresa contratista "BENEDETTI, DIEGO MARTÍN, correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", de acuerdo a lo establecido en el Decreto PEN 1295/02 y sus modificatorias; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 231,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1(uno) solicitada por la empresa BENEDETTI, DIEGO MARTÍN, correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 83.714,17 (Pesos ochenta y tres mil setecientos catorce con 17/100), erogación que será atendida con Recursos Propios Fuente (12) del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Fuente 12 - Progr. 34 - SubProgr. 00 - Proy. 00 - Activ. 01 - Dep. 09 - Inciso 4 - Part. Princ. 2 - Part. Parcial 1 – Afectación 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

728